



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En sesión extraordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento en fecha 14 de mayo de 2021, se ha aprobado definitivamente como forma de gestión del servicio público de gestión integral del agua: Abastecimiento, alcantarillado y depuración del municipio de Illescas, por los motivos expresados en el "Estudio de alternativas para determinar el modelo de gestión más eficiente y sostenible del servicio de abastecimiento, alcantarillado y depuración del municipio de Illescas (Toledo), diciembre 2020" (R.E. número 1.059, de fecha 3 de febrero de 2021) de la mercantil PW Advisory & Capital Services, S.L., en la que se justifica la viabilidad social, jurídica, técnica, y económico-financiera de la modificación de la forma de gestión propuesta, la de gestión indirecta prevista en el artículo 85.2.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante la forma de contrato de concesión de servicios públicos regulado en el artículo 284 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Dicho acuerdo se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://illescas.sedelectronica.es>] – Portal de Transparencia: 8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO / 8.1 SERVICIOS MUNICIPALES / DETERMINACIÓN FORMA GESTIÓN SERVICIO DE AGUA 2021.

Illescas, 7 de junio de 2021.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-2869